



Ministra **Lenia Batres Guadarrama** **Desmiente** que llegue **CONDICIONADA POR AMLO a SCJN**

EDITH ROMERO/GILBERTO GARCÍA

Ciertamente su llegada a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) no se da en los mejores términos ni en una posición privilegiada, toda vez que su procedencia ha sido puesta en entredicho, al ser electa por el propio presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Aclara que su afiliación a Morena no le impone ningún tipo de condicionamiento en sus labores en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN).

Frente a las críticas que se han esgrimido en su contra por llegar al **Máximo Tribunal de Justicia del país** por designación directa del **Presidente AMLO** -luego de que el Senado no llegara a un consenso-, la **Ministra Batres Guadarrama** negó que esto le reste legitimidad al tratarse de una vía establecida en la misma **Constitución mexicana**.

"*El tema es que está ahí en la Constitución, no es que este Presidente actual, el día de hoy, pueda decidir qué mecanismo utiliza, ese es el que está en la Constitución y bajo ese mecanismo, él utiliza la norma. Fue el propio Congreso el que decidió que no hubiera esa mayoría calificada. O sea, 'algo que yo no te quise dar después te lo reclamo'; es medio absurdo*", expresó.

De igual manera se dan otros señalamientos que han surgido en contra de **Lenia Batres** que tienen que ver con su militancia partidista al tratarse de un perfil que ha acompañado a lo largo del tiempo a la izquierda y al actual **Presidente López Obrador**.

Lo cierto es que la **nueva Ministra** está

lejos de ser un caso excepcional en la **Suprema Corte** en donde han desempeñado sus labores otros ministros con militancia formal en un partido, como ocurrió con **Eduardo Medina Mora** y **Sergio Aguirre Anguiano**, del **Partido Acción Nacional** (PAN).

En ese sentido la **Ministra** consideró que estos cuestionamientos no tienen lugar sobre todo cuando hay una semejanza que edita la propia **Suprema Corte de Justicia** donde se puede conocer la identidad de los **203 ministros y ministras** que han formado parte de la **Corte de 1917 a la fecha**.

"*De esos 203 (ministros), 160 y tantos pertenecieron a un partido político y sí mal no recuerdo fueron nueve que eran secretarios de Gobernación inmediatamente antes de ser nombrados ministros*."

Entonces dicen: cómo alguien que viene del Gobierno, cómo alguien cercano, cómo alguien de un partido político.

Entonces yo les decía a los senadores de oposición: 'Bueno, es que ustedes no están objetando mi pertenencia a un partido político, están objetando que no pertenezca al partido político que pertenecieron todos esos ministros y ministras que ustedes no objetaron y que eran priistas y panistas afiliados, declarados, militantes, con 20, 30, 40 años de militancia, y pertenecientes, buena parte de ellos, al propio Gobierno federal o locales porque muchos de ellos también fueron gobernadores o integrantes de los gabinetes de los estados, de los gobiernos de los estados'", señaló.

De manera contundente, para **Lenia Batres** esa es la queja de fondo: "*les encantaría que*

hubiera propuesto otra vez a Medina Mora o no sé a quién". La **Ministra** expuso que en sus primeras propuestas el Presidente "*se moderó un poco más*" porque pensó que podía contar con ministros que contribuyeran a una reforma necesaria del Poder Judicial.

"*Lo que decía el Presidente públicamente consistía por lo menos en la parte de la austeridad que ya había aprobado el propio Congreso o sea no les pedía violar ninguna norma, sino colaborar con el Estado para que hubiera recursos disponibles, pero no fue así y lo que está proponiendo ahora fue una terna de personas con mucho mayor identidad y obviamente con identidad en la idea de la austeridad del estado y con identidad ideológica política propia*" puntualizó.

En esa materia, **Batres Guadarrama** comentó que desde su comparecencia en el Senado expresó la necesidad de llevar a cabo una reforma para que el Poder Judicial se democratice, un proceso que pasa por dos vías: cómo se eligen los jueces y cómo resuelven.

"*Se le da al Poder Judicial un enorme poder cuando se le da el atributo de controlar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo y hay quienes decimos bueno y quién controla los jueces, quién controla cuánto ganan, quién controla que no despilfarren recursos públicos, porque son públicos, quién controla que no se extralimiten del sentido de sus interpretaciones y su sentencias*".

Finalmente comentó que la **Ministra** presidenta **Norma Piña** no se ha comunicado con ella, pero indicó que espera poder